

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 318-2023-A-MDM/LC

Megantoni, 14 de noviembre de 2023.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N.º 30305 -Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas concordantes, la finalidad de los gobiernos locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción; y conforme inciso 20) del artículo 20º de la precitada Ley, el Alcalde delega sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal. La encargatura supone la ausencia temporal del Alcalde, y por tanto implica un ejercicio temporal de todas las funciones políticas del Alcalde, por lo que resulta adoptar las acciones administrativas correspondientes;

Que, el Titular del pliego de conformidad con sus atribuciones y agenda de trabajo tiene previsto viajar hacia la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la reunión de Entrega y Recepción del SER Bajo Urubamba, durante los días **15, 16 y 17 de noviembre del 2023**, considerando conveniente encargar el Despacho de Alcaldía a la Regidora señora **MARIBEL AMPICHE FEDERICO**, por las fechas antes indicadas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 20) del artículo 20º, 24º, segundo párrafo del artículo 39º y 43º de la Ley N.º 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, el despacho de Alcaldía a la Regidora señora **MARIBEL AMPICHE FEDERICO**, del **15 al 17 de noviembre del 2023**, para el ejercicio temporal de las atribuciones políticas y administrativas del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Megantoni, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Regidora señora **MARIBEL AMPICHE FEDERICO**, Gerencia Municipal, Gerencias de Línea y demás órganos administrativos estructurados de la Municipalidad Distrital de Megantoni conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

c.c.  
Reg. MAF  
GM  
Archivo  
ERS/A  
LDV/SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
  
Prof. Esau Rios Sherigarompi  
ALCALDE